



Concurso público de fecha: 23 de mayo de 2023 (BOPA: 1 de junio de 2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 04

Código/s: **F004-215-LOSU0054//LOSU0055**

Nº de Plazas: **2**

Categoría: **Profesor/a Asociada/o-LOSU**

Dedicación: **4 horas**

Departamento: **Ciencias de la Educación**

Área de conocimiento: **Didáctica y Organización Escolar**

Perfil: **Didáctica y Organización Escolar**

Requisito específico: **Disponibilidad horaria de mañana y tarde**

Duración del contrato: **Indefinido (Artículo 79 de la LOSU)**

ADMITIDOS

BARRANCO GARCÍA, PATRICIA
BAYARRI LÓPEZ, CRISTINA
BERDASCO DÍAZ, PAULA
COLINO CUETOS, EDUARDO
FANO MÉNDEZ, SANTIAGO
FERNÁNDEZ ALONSO, RICARDO
FERNÁNDEZ REYNES, JAVIER
GÓMEZ ANDRÉ, MARÍA EUGENIA
GUTIÉRREZ MOÑINO, YOLANDA
ISCAR MARTÍNEZ, SUSANA DE
SÁNCHEZ CASTRO, SUSANA
TAMARGO PEDREGAL, LUIS ÁNGEL
TUERO ÁLVAREZ, ANDREA CAMELIA

EXCLUIDOS

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, DIEGO- Causa de exclusión; b, d

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, a 13 de julio de 2023

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 28 de marzo de 2023, B.O.P.A. de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 025fea9d-3409-4998-b0da-a15a3d44498c Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	13/07/2023 09:49:05 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	